COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

Mariano Roque Alonso, 10 de febrero del 2022

RESOLUCIÓN N° 09/2022

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 17/21 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS PARA LA DISERINTE - AD REFERÉNDUM" ID Nº 402.952, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El proceso de Licitación Publica Nacional Nº 17/21, para la "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS PARA LA DISERINTE - AD REFERÉNDUM" ID Nº 402.952 realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, por Dictamen Nº 10 de fecha 10 de febrero de 2022, el Departamento Jurídico del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, este Departamento Jurídico recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo informe del Departamento de Control Interno".*

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero Nº 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe Nº 26 de fecha 10 de febrero de 2022, donde *"...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación de la Licitación por Licitación Pública Nacional Nº 17/2021, para la* ***"ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS - AD REFERÉNDUM" ID Nº 402.952****, convocado por el Comando Logístico – UOC Nº 5, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 10 de fecha 10 de febrero de 2022, donde "*...recomienda la aprobación del resultado del Análisis y Evaluación de las ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 17/2021, para la* ***"ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS - AD REFERÉNDUM" ID Nº 402.952****, realizada por la UOC Nº 5 - Comando Logístico, por consiguiente recomienda proceder a la firma de la Resolución de Adjudicación de parte de la Máxima Autoridad Institucional, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley Nº 2.051/03", confiere facultades al Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

///...

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios.

EL COMANDANTE LOGISTICO
R E S U E L V E

1° **Adjudicar** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación del llamado a Licitación Publica Nacional N° 17/2021, para la **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS - AD REFERÉNDUM" ID N° 402.952**, según se describe a continuación:

N°	OFERENTE	RUC N° OFERENTE	ÍTEM N°	MONTO TOTAL GS
1	ARQUIN S.R.L.	80000410-8	68 y 70	1.062.000.000
2	LADERO PARAGUAYO S.A.	80018240-5	1, 8 (55%), 10, 11, 44, 45, 55, 56 y 61	983.151.756
3	IF INDUSTRIAS FERIS, COMERCIAL, INDUSTRIAL (De Marcio Rubén Feris Aguilera)	4554737-8	6, 21, 23, 24, 25 (55%), 26 (55%), 27 (55%), 28 (55%), 30 (55%) y 52 (55%), 58, 59, 74, 77 y 78	978.782.250
4	COMERCIAL CELESTIAL (De Guillermina Lezcano Lezcano)	1175492-3	4, 7 (45%), 8 (45%), 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 25 (15%), 27 (15%), 29 (15%), 30 (15%), 41, 48, 52 (15%), 57, 62 y 63	854.228.800
5	SALOTEX S.R.L.	80019889-1	3, 5, 7 (55%), 25 (30%), 26 (30%), 27 (30%),28 (30%), 29 (55%), 30 (30%), 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 46, 47, 49, 50, 51, 52 (30%), 53, 54, 60, 66, 71, 81, 82, 83, 84, 85 y 86	654.344.866
6	DISTRIBUIDORA GLADIS (De Gladis Norman Diana Pizurno de Vargas)	326989-2	2, 22, 67, 69, 72, 73, 75, 76, 79 y 80	318.401.100
7	SEDALIFE (De Sergio Daniel Licitra Demestri)	760166-2	33	125.000.000
8	YUTY S.A.	80034769-2	26 (15%) y 29 (30%)	16.737.300
9	SAMAS S.A.	80025045-1	28 (15%)	7.605.000
			TOTAL ADJUDICADO	5.000.251.072

<u>MONTO TOTAL ADJUDICADO:</u> GS. 5.000.251.072 (Guaraníes cinco mil millones doscientos cincuenta y un mil setenta y dos).-

2° **Declarar** desierto los siguientes Ítems detallados tal como se halla establecido en la Ley 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" en su Art. 30 - DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:

a) ***<u>que no se hubiera presentado oferta alguna</u>****; Ítem N° 64 y 65.-*

3° **Disminuir** la cantidad inicialmente prevista para el Ítem N° 7 "Traje de gabardina verde olivo y birrete con vivo del arma" de tal forma a adecuar el monto adjudicado a la disponibilidad presupuestaria según el siguiente detalle:

Descripción del Bien	Cantidad Inicial	Cantidad Disminuida	Cantidad Ajustada
7- Traje de gabardina verde olivo y birrete con vivo del arma	3.000	2.000	1.000

///...

4° **Imputar** los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2022, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

Año	Prog.	Unidad Responsable	Ruc N°	O.G.	F.F.	Sub Prog	O.F.	Dep.	Monto Adjudicado
2022	1.1.62	DISERINTE	80001915-6	321	10	0	1	99	1.939.640
2022	1.1.62	DISERINTE	80001915-6	322	10	0	1	99	3.193.742.996
2022	1.1.62	DISERINTE	80001915-6	323	10	0	1	99	411.520.275
2022	1.1.62	DISERINTE	80001915-6	324	10	0	1	99	1.370.229.775
2022	1.1.62	DISERINTE	80001915-6	325	10	0	1	99	12.729.000
2022	1.1.62	DISERINTE	80001915-6	329	10	0	1	99	10.089.386
TOTAL EN GUARANIES									**5.000.251.072**

5° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

6° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", redacte los Contratos respectivos con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 7 inciso i) del Decreto N° 2992/2019.

7° **Autorizar** al Director del Centro Financiero N° 5 Comando Logístico; **Cnel DCEM CARLOS ALBERTO INSFRAN CENTURION**, a suscribir los Contratos con las empresas adjudicadas, en representación del Comando Logístico.

8° **Disponer** que la DISERINTE ejecute los Contratos respectivos, conforme a la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo del 2018.

9° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
COMANDANTE LOGISTICO